



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de marzo del 2014.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

140-101 LXII

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito solicitar que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL A AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS AL ROBO DE MANGO EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y A INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS POR PARTE DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO A FIN DE PREVENIR EL HURTO DEL FRUTO DE REFERENCIA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
26 MAR 2014
10:30 am

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RECIBIDO
19 MAR. 2014

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

OFICIAL MAYOR
10:00

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
DISTRITO XI
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL A AGILIZAR LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS AL ROBO DE MANGO EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y A INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS POR PARTE DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO A FIN DE PREVENIR EL HURTO DEL FRUTO DE REFERENCIA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Y MARÍA LUISA MATUS FUENTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Los que suscriben Diputados Adolfo Toledo Infanzón y María Luisa Matus Fuentes integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El mango, es el cuarto fruto más importante que México produce, después de la naranja, el platano y el limón. Con una superficie de siembra nacional cercana a las 180 mil hectáreas, que producen anualmente alrededor de 1,600,000 toneladas de mango, con un valor que supera los 4 mil millones de pesos.

En Oaxaca, existe una superficie de 10 mil 170 hectáreas sembradas de mercado nacional y 8 mil hectáreas más para el mercado de exportación. Junto con Chiapas y Michoacán, nuestro Estado es una de las tres entidades federativas con mayor producción.

De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, Oaxaca cuenta con una producción anual aproximada de 22 mil 700 toneladas de mango.

A pesar del éxito la industria manguera en el Estado, en fechas recientes los productores de mango, especialmente los de la zona oriente del Istmo de Tehuantepec han denunciado el robo incontrolable del fruto. Los dueños de las huertas, señalan el robo de la fruta, llega a constituir hasta el 20 por ciento de la producción.

En este tenor, el robo del mango es un tema no menor para la economía estatal y del desarrollo regional del Istmo, aproximadamente a cada productor le hurtan cerca de 200 cajas por hectárea. Si consideramos que la venta por caja es de 350 pesos, los productores están perdiendo 70 mil pesos por hectarea.

Resulta inútil entonces, el esfuerzo por incrementar la eficiencia y la producción, si las ganancias y las ventas no propician desarrollo, crecimiento y generación de riqueza en la entidad, y por el contrario reflejan estancamiento económico y comercial en la región del Istmo.

En este sentido es urgente atender esta problemática, porque a pesar de las denuncias realizadas la garantía de seguridad y procuración de justicia para los productores de mango sigue siendo una aspiración sin cumplir.

Realizar operativos y acciones de prevención por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, en coordinación con los municipios afectados es impostergable. Así mismo dar seguimiento a las denuncias y castigar a los responsables es una tarea que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, debe resolver.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE SE AGILICEN LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS AL ROBO DE MANGO QUE ESTA CAUSANDO UN DAÑO CONSIDERABLE A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC; ASÍ TAMBIÉN SE INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS POR PARTE DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO, PARA PREVENIR EL HURTO DEL FRUTO DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE:



DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN



DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES